



NÚMERO 2024060426

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Administración

Página 112 de un total de 130

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2025-001035

Nº 1 - viernes 03 de enero de 2025

Boletín Oficial de la Provincia Granada

COBRO PADRONES AGUA Y BASURA PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2023

COBRO PADRONES AGUA Y BASURA PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2023

D. Juan Manuel Valdivia Morillas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marchal (Granada)

HAGO SABER: Que por resoluciones de Alcaldía número 2024-0307 y 2024-0309 de fecha 22 de noviembre de 2024, se han aprobado los Padrones correspondientes al primer y segundo trimestre de 2023 y que los mismos se exponen al público por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinar y formular cuantas reclamaciones estimen procedentes. En caso de no presentarse reclamación alguna, este padrón quedará elevado automáticamente a definitivo.

Contra el acto de aprobación de los padrones expresados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde, conforme al artículo 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Marchal a 17 de diciembre de 2024

Firmado por Juan Manuel Valdivia Morillas.